

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas y seis minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil, Encargado, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “Señora Secretaria, señores Concejales buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, 23 de diciembre de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Con su venia señor Alcalde Encargado, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 23 de diciembre del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Lic. Bertha Céleri Rojas, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Sra. Martha Sánchez Quinde, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Alcalde Encargado, le informo que se encuentran presentes en la sesión **trece (13) Concejales**, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “Se instala por consiguiente la sesión. Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); hasta aquí el Punto Uno señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “Tiene la palabra Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “Solicito pues antes de proponer la moción, que el señor representante de la Terminal Aeroportuaria, por favor, manifieste lo del contenido del primer debate que se va a realizar en este momento”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “Bien los representantes de la Fundación, por favor, que hagan una exposición del tema a pedido de la Concejala Flores”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señor Alcalde Encargado, parece que ha sido imposible conectarse, pero sin embargo se encuentra el señor Procurador Síndico para cualquier explicación”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “Señor Procurador adelante”.- **EL SEÑOR PROCURADOR**: “Alcalde Encargado, presente”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: “Doctor la Concejala Flores pide una exposición del punto. Si usted le puede dar una

ampliación dado que no está presente la Fundación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, dejo constancia que en este momento se acaba de incorporar el Ing. Nicolás Romero, Gerente General de la Fundación Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Señor Alcalde Encargado, brevemente señor Vicealcalde, el contrato de concesión celebrado para la operación del Terminal Aeroportuario de Guayaquil prevé la revisión de las tasas en base a una fórmula contenida en el mismo, esa fórmula guarda referencia con los índices del precio al consumidor de Ecuador y de Estados Unidos en un porcentaje del 80% de la inflación norteamericana y el 20% de la inflación ecuatoriana, se hace una fórmula matemática para ver la incidencia que establece un porcentaje en virtud del cual se aplica para el incremento, que en esta caso es de un poco más del 4%, 4.525 es decir un poco más del 4 y medio por ciento es el porcentaje que se tendría que conocer y resolver en esta sesión de Concejo que en definitiva constituye una aplicación plena en los términos contractuales. Tal como se anunciaba se encuentra aquí el Gerente General de la Autoridad Aeroportuaria que podría complementar algo, esto es lo que puedo informar desde el punto de vista jurídico señor Alcalde Encargado y señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Secretaria por favor registre mi asistencia, soy Luzmila Nicolalde”.- **LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “*Señor Alcalde Encargado dejo constancia de la incorporación de la Concejala señora Luzmila Nicolalde, lo que para efectos de votación se encuentran 14 Concejales presentes*”.- **EL GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL:** “Está activado en este momento mi micrófono, ¿si me escuchan por favor?.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si perfectamente”.- **EL GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL:** “Bueno, tal como lo indicó el Síndico Municipal el doctor Cristián Castelblanco, es sencillamente el cumplimiento de una de las cláusulas del contrato de concesión; esto se aplica todos los años, automáticamente cuando llega el mes de noviembre hay que calcular mediante una fórmula polinómica que está establecida en el contrato. En el contrato contempla el 80% de la inflación norteamericana y el 20% de la inflación ecuatoriana y con esa fórmula se determina cual va a ser el incremento de todas las tasas aeronáuticas y las tasas de cobros a los pasajeros por uso del Aeropuerto. Todos los años hemos venido realizando esta consideración de la elevación por los costos básicamente inflacionarios. En los años anteriores ha sido muy bajo el incremento precisamente porque la inflación norteamericana ha sido muy baja y cuando nosotros pusimos la fórmula originalmente a propósito pusimos un 80% más a la inflación norteamericana porque la historia nos decía que la inflación en los Estados Unidos era muchísimo menor que la inflación del Ecuador. Desgraciadamente, por las resoluciones que se han tomado ahora último de la gran emisión de dinero para poder levantar la economía en los Estados Unidos por parte del presidente Biden la inflación norteamericana se disparó y en este año el incremento es del 4,5% pero nosotros tenemos que cumplir eso, porque es una obligación contractual y lo que sí, es que esa obligación contractual también considera que el que fija las tasas en este contrato no es la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, ni el contrato automáticamente, sino que es potestad del Concejo Municipal y por eso es nuestro pedido al Concejo que apruebe esta obligación contractual para poder continuar sin ningún problema con el contrato de concesión de este Aeropuerto con TAGSA”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias ingeniero Romero”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor



M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 7
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “ Tiene la palabra Concejala”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Si. Después de la explicación del Procurador Síndico y del ingeniero Romero en la cual nos hace conocer que es un proceso contractual, elevo a moción este punto del Orden del Día señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de la Concejala Flores, tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “*Previo a tomar votación señor Alcalde Encargado, dejo constancia de la incorporación de la Lic. Bertha Céleri, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.- Procedo a tomar votación:* Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lic. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sra. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, García, Arteaga, Murillo, Nicolalde, Strenge, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO UNO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).”- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); hasta aquí señor Alcalde Encargado el Punto número dos del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias, para mocionar a favor del punto número dos del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “La moción tiene apoyo. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lic. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge

Rodríguez Cuesta, a favor; Sra. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, voy a razonar mi voto señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “¿Cuál es su voto Concejal?.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Voy a votar a favor de la propuesta que se ha hecho, pero voy a pedirle que esta institución que ya está creada por parte del Municipio, en cumplimiento de lo que dispone del Art.3, numeral O, proceda hacer un informe sobre cuáles son los bienes entregados en comodato que han sido devueltos pero que siguen ocupados por personas ajenas a las personas que eran comodatarias y que no han sido desalojadas solamente eso señor Alcalde Encargado. Mi voto a favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Bien, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Rodríguez, Flores, Arteaga, Strenge, Vanegas, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO DOS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA HILARTE**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$20,000.00, para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del Proyecto “Construyendo Familias y Comunidades Protectoras” desde la estrategia de rehabilitación basada en la Comunidad (RBC).- **3.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP**, que tiene por objeto transferir la cantidad US\$ 8’500.000.00 como asignación extraordinaria para que pueda contar con los recursos necesarios destinados a la “Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR para la Cooperativa San Francisco; y, la Rehabilitación de Hormigón de los Clarificadores para la Planta La Toma”. Dicha asignación se hará con cargo a los ejercicios económicos 2022 y 2023 de este Gobierno Municipal, conforme lo indicado por el Jefe de Presupuesto, encargado, en la certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 004-2022 adjunta al oficio DF-2021-2733 de la Directora Financiera Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tiene la palabra Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día señor Alcalde Encargado, dada la importancia de esta planta de tratamiento de aguas residuales PTAR para la Cooperativa San Francisco que es uno de los lugares en que todavía nos falta tener agua potable y ya el Municipio tiene los diseños

8

para poder dotar de calles, aceras y bordillos a San Francisco, por eso es muy importante tener su propia planta de tratamiento. Es un honor ser parte de este Concejo, que en fechas como éstas se dan buenas noticias de muchas cosas que hace el Municipio, para elevar a moción, muchísimas gracias”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcalde Encargado, quería adherirme a las palabras del Concejal Caicedo con respecto al punto 3.2 en hora buena por las cooperativas que están recibiendo la ayuda. Ahora quisiera explicar el 3.1, este convenio de transferencia con la Asociación Comunitaria HILARTE lo que significa para esta fundación, esta asociación que es parte de la ordenanza de apoyo a las instituciones que trabajan en el tema de discapacidad. Son 20 mil dólares por un proyecto hermoso. Un proyecto que se llama “Construyendo Familias y Comunidades Protectoras”. Es decir, preparamos terapeutas para que vayan a las casas. Son más de 150 beneficiarios, personas con discapacidad en el sector de la Isla Trinitaria, pero capacitamos a sus familias. La verdad, la integralidad del proyecto es tal, que no solo preparamos a estos formadores para que puedan obtener más terapeutas, sino que le damos acompañamiento emocional a los padres. Generamos también un banco para primeros emprendimientos, créditos blandos pero muy pequeñitos que puedan generar iniciativas comunitarias. Realmente viene funcionando hacia algún tiempo HILARTE desde las fundaciones, de las asociaciones más fuerte que trabajan muy bien con la comunidad en la Isla Trinitaria. Quería explicarlo para que sepan a donde van estos recursos que provienen de la ordenanza de apoyo a las entidades que trabajan con discapacidad; entonces creo que son 20 mil dólares bien invertidos precisamente por este proyecto RBC comunidades protectoras de rehabilitación basadas en la Comunidad. Esto es muy lindo, trabajamos desde adentro con la comunidad y eso no puede pasar desapercibido. Lo quería explicar y me adhiero a la moción de mi amigo, el Concejal Caicedo”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** Así mismo, como lo manifestó el compañero Caicedo y el compañero Rodríguez cuando se firman los convenios, se lo firma siempre en beneficio de la comunidad. Que más aun, no solamente para la obra comunitaria que se lo hace, sino también la obra social. Una vez más demuestra el Municipio que todos estos convenios que se firman, se firman en conjunto con el Municipio y se apoya en Concejo. Los Concejales apoyamos porque sabemos que es para sacar adelante a nuestra comunidad. Apoyo la moción del compañero Caicedo que elevó a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejala, gracias a todos los Concejales. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lic. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor sin descuidar el plan maestro de lo que tiene que ver con Posorja. Por favor, desde el 2019 tenemos el plan maestro para redes de agua potable y alcantarillado para Posorja, principalmente los barrios populares; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sra. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal

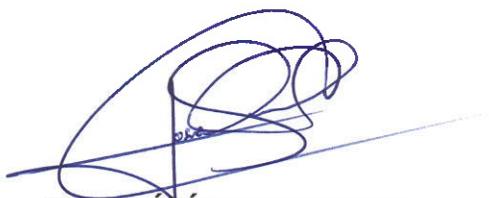
Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Nicolalde, García, Pullas, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO TRES del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA HILARTE, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US\$20,000.00, PARA CUBRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO FAMILIAS Y COMUNIDADES PROTECTORAS” DESDE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (RBC).- 3.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD US\$ 8'500.000.00 COMO ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS DESTINADOS A LA “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR PARA LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO; Y, LA REHABILITACIÓN DE HORMIGÓN DE LOS CLARIFICADORES PARA LA PLANTA LA TOMA”. DICHA ASIGNACIÓN SE HARÁ CON CARGO A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2022 Y 2023 DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CONFORME LO INDICADO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO, ENCARGADO, EN LA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NO. 004-2022 ADJUNTA AL OFICIO DF-2021-2733 DE LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL”.-EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiente Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del DR. RICARDO VANEGAS ARMENDARIZ, que fuera padre del Concejales Héctor Vanegas y Cortázar”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Buenas tardes con todos. Si, para elevar a moción el Punto Cuatro del Orden del Día respecto a deplorar el deceso del doctor Ricardo Vanegas Armendáriz, papá de nuestro compañero Concejales doctor Héctor Vanegas, realmente quisiera expresar todo nuestro sentimiento de pesar por tan lamentable pérdida a nuestro compañero Concejales y a toda su familia y expresarles nuestra solidaridad por este sentido deceso, muchísimas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señora Secretaria sírvase tomar votación. Concejales Vanegas me uno a las palabras de los Concejales que han intervenido, además de ser compañero, usted es amigo de nosotros, así que créame que lo siento mucho. Sírvase añadir mi voto en la votación señora Secretaria y antes del mismo el Concejales Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Alcalde Encargado, señores Concejales yo quiero agradecerles a cada uno de ustedes por la bondad de incluir en el Orden del Día esta nota de pesar en memoria de quien fuera mi padre un distinguido jurista guayaquileño, magistrado de la Corte de Guayaquil”

3

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 7
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

durante muchos años, luego en la Corte Suprema, luego en la Corte Constitucional, Legislador de la República, un ejemplo para el pueblo guayaquileño y evidentemente para la familia Vanegas, una familia de abogados, mi hermano Ricardo es actual Asambleísta, yo soy Concejal, mi hermano Alejandro defensor de reconocido médico, por lo que en memoria de mi padre quiero extenderles la gratitud de mi familia por esta bondad de hacer este acuerdo, muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lic. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sra. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Álvarez, García, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, sumado el voto del señor Alcalde Encargado.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL DR. RICARDO VANEGAS ARMENDARIZ, QUE FUERA PADRE DEL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS Y CORTÁZAR”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del Orden del Día tratado, clausuro esta sesión y convoco a una nueva de carácter ordinaria para el día **lunes 27 de diciembre de 2021, a las 13H00**. Mi más sinceros deseos de que pasen una feliz navidad cada uno de ustedes señores Concejales, que Dios me los bendiga y que el niño Jesús nazca en cada uno de ustedes este 25 de diciembre. Bendiciones a todos, Muchísimas gracias, buenas tardes.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil, Encargado, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
ALCALDE DE GUAYAQUIL, ENC.



MGS. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL